

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2019-00375

En atención al informe secretarial, téngase en cuenta que la medida cautelar ordenada en auto del 17 de abril de 2023, recae sobre las acciones que se encuentran a nombre de la causante BLANCA AURORA SUSA DE SILVA en la sociedad SUSSA S.A.S. Oficiese.

Tener por reasumido el poder por parte del Doctor MAURO PALMA RODRIGUEZ dentro del asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is centered on the page. The signature is stylized and somewhat abstract.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ